

RESOLUCION

N° 1197/87

EXPEDIENTE N° 4.268/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre *M* de 1987.-

Visto el presente expediente n° 416.917/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 514/87, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de estanterías metálicas // con destino a los Juzgados Federales de Primera Instancia de Tucumán nos. 1 y 2; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 313 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 13 de junio de 1986 / (confr. fs. 28), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 62.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 62- las ofertas nos. 1 y 2.

2°.- Declarar desierta -por falta de ofertas válidas- la Licitación Privada n° 514/87 y proceder a un nuevo llamado teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 61, inc. 49, / apart. i) del decreto 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO